

BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2024
 BECA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL METROPOLITANA, OSIM
 SEGÚNDO LLAMADO

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) adjudicará las Becas Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana, OSIM 2024 Segundo Llamado.

FOJI es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

I. Descripción General

<p>¿En qué consiste formar parte de OSIM?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte de una de las 19 orquestas de FOJI. 2. La Beca OSIM ofrece a sus integrantes desarrollar una práctica orquestal sinfónica, de carácter formativo, no profesional, con el apoyo pedagógico de directores e instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de ensayos parciales y/o seccionales, ensayos tutti y conciertos (y/o grabaciones), según calendario predefinido. 3. Tener acceso a un Apoyo Psicosocial, según sea el caso. 4. Recibir, como beneficio, una subvención económica de \$60.000 (sesenta mil pesos) mensuales por 10 meses, destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, tales como: clases de instrumentos, lectura musical, accesorios, mantención y/o reparación del instrumento, libros o materiales de estudios, conexión a internet para clases online, entre otros.
<p>¿Cuánto dura la permanencia en OSIM?</p>	<p>INICIO: 1 de mayo de 2024</p> <p>FINALIZACIÓN: 1 febrero de 2025</p> <p>*Las fechas pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor.</p>
<p>Modalidad – Lugares y horarios de funcionamiento</p>	<p>LUGAR DE ENSAYOS: Sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.</p> <p>HORARIOS: PARCIALES Y/O SECCIONALES PRESENCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sábados de 09:30 a 12:00 horas



	<p>ENSAYOS TUTTI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sábados de 12:30 a 14:00 horas <p><u>Observaciones:</u> <i>* Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios y/o modalidades cuando el Programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.</i> <i>* En caso que la situación sanitaria o motivos de fuerza mayor no permitan permita el inicio de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán de forma virtual con clases/ensayos individuales y/o grupales en días y horarios a definir.</i> <i>* Se deja constancia que una vez se reanuden las actividades presenciales, los becados que no se encuentren en la región definida en las bases de este concurso, deberán retornar a la región para cumplir con la asistencia a las actividades presenciales.</i></p>
<p>¿Quiénes pueden postular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edad: - Niños, niñas y adolescentes, con fecha de nacimiento entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2016. • Conocimientos Musicales: Contar con conocimientos en el instrumento a postular y en lectura musical, razón por la cual se exige que estén estudiando su instrumento en una orquesta, ensamble, agrupación musical perteneciente a una institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor particular del instrumento respectivo. • Cédula de Identidad: Tanto los niños, niñas y adolescentes como el respectivo padre, madre y/o cuidador legal en su caso deberán contar con cédula Nacional de Identidad o con Cédula de Identidad para Extranjeros vigente. • Residencia: Tanto los niños, niñas y adolescentes como el padre/madre o cuidador legal deberán tener su domicilio en la Región Metropolitana. En el caso de los niños, niñas y adolescentes deberán estar cursando sus estudios primarios o secundarios en un establecimiento educacional reconocido por el Estado ubicado en la Región Metropolitana.



<p>¿Quiénes NO pueden postular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de este concurso. • Quienes no puedan asistir en los horarios establecidos a los ensayos parciales, tutti y/o conciertos (en cualquier modalidad). • Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante el año 2023. • Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores. • Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical y las actividades propias de la orquesta.
-------------------------------------	--

II. Inscripción

<p>¿Cómo inscribirse?</p>	<p>Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran inscribirse, deberán completar el Formulario de Inscripción de manera Online: Para completar formulario PINCHE AQUÍ</p>								
<p>Cupos disponibles</p>	<p>Al concurso se puede postular a los instrumentos que se mencionan a continuación, según los siguientes números de vacantes:</p> <table data-bbox="477 1108 1380 1249"> <tr> <td>03 Violas</td> <td>01 Cornos francés</td> </tr> <tr> <td>02 Contrabajos</td> <td>01 Trombón Tenor o Trombón Bajo</td> </tr> <tr> <td>03 Oboes</td> <td>01 Tuba</td> </tr> <tr> <td>02 Fagot</td> <td>01 Arpa</td> </tr> </table>	03 Violas	01 Cornos francés	02 Contrabajos	01 Trombón Tenor o Trombón Bajo	03 Oboes	01 Tuba	02 Fagot	01 Arpa
03 Violas	01 Cornos francés								
02 Contrabajos	01 Trombón Tenor o Trombón Bajo								
03 Oboes	01 Tuba								
02 Fagot	01 Arpa								
<p>¿Cuáles son las fechas de inscripción?</p>	<p>Inicio: 20 de marzo 2024. Cierre: 5 de abril 2024, hasta las 18:00 horas.</p>								
<p>Antecedentes y requisitos para la inscripción</p>	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el <u>Formulario de Inscripción</u> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Carnet de Identidad del Postulante: Digitalización simple (escáner) de Cédula Nacional de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros. 2) Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar: Este documento se puede obtener de forma gratuita en: https://www.registrocivil.cl 								



	<p>3) Carnet de Identidad del Apoderado: Digitalización simple (Escáner) del padre, madre o cuidador legal que actuará como Apoderado (sólo en caso de menores de edad). Si el apoderado del postulante es su “Cuidador Legal”, se deberá acreditar con documento con validez legal en Chile, junto a su carnet de Identidad.</p> <p>4) Autorización del Padre, Madre y/o Adulto responsable Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre o cuidador legal que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso DESCARGAR FORMATO AQUÍ</p> <p>5) Número de Cuenta Bancaria y Acreditación de esta. (el titular de la cuenta debe ser exclusivamente el postulante) Completar el número de la cuenta bancaria, el banco y el tipo de cuenta. Adjuntar comprobante que acredite dicha cuenta. Puede ser la cara frontal de la tarjeta, vóucher del banco o imagen que identifique al postulante como titular de la cuenta.</p>
Admisibilidad	Una vez cerrado el período de inscripción y verificado el correcto envío de la documentación, en función de los antecedentes solicitados en el Formulario de Inscripción, se informará a través de correo electrónico dirigido al postulante la aceptación o no para continuar con la etapa de evaluación (audición).
Consultas	<ul style="list-style-type: none"> Las consultas acerca de las postulaciones, se recibirán entre el 20 de marzo de 2024 y el 04 de abril 2024. Luego de ese período no se aceptarán más consultas. Las consultas sólo deberán dirigirse a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indira Reinél Pineda ✓ Correo: ireinel@foji.cl Indicar en el asunto: Consulta Beca OSIM 2024 - Segundo Llamado

III. Evaluación

Audición	<p>Las audiciones serán presenciales y se realizarán en la sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, comuna de Providencia, ciudad Santiago.</p> <p>Fecha de audición: sábado 13 de abril desde las 13:00 horas para todos los instrumentos.</p> <p>Tenida de audición: semi formal.</p> <p>* Un representante del Área Psicosocial de FOJI actuará como observador, velando por el buen desarrollo de la audición.</p>
----------	--

Sistema de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 evaluadores (Profesores, Instructores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado, eliminando la nota mínima y máxima entre los Jurados. 4. La nota mínima para ser seleccionado será un 4.0. 5. Serán <u>seleccionados los postulantes</u> de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. 6. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 4.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera.
-----------------------	--

IV. Adjudicación e Ingreso

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl ▪ Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores. ▪ Se podrán realizar consultas respecto a los resultados hasta 5 días después de la correspondiente publicación, las que deberán dirigirse al correo electrónico ireinel@foji.cl ▪ Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 10 días (hábiles) a su recepción. <p>Los resultados del Concurso son inapelables, salvo errores formales, de transcripción, no existe ninguna instancia de apelación al resultado del presente concurso.</p>
Consideraciones de ingreso y continuidad	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa de Formación en práctica Orquestal), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Formulario Único de Individualización (FUI) donde se solicitarán los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Adjuntar comprobante de lugar de domicilio de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Menores de 18 años al momento de postular: boleta de servicios (luz, agua, etc.) a nombre del padre, madre o adulto legalmente a cargo del cuidado personal, o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos. 1.1.2. Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo

	<p>(enseñanza básica, media, técnica o universitaria).</p> <p>1.2.1. Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) correspondiente.</p> <p>1.3. Certificado que acredite que se encuentra estudiando el instrumento, ya sea en un establecimiento formal (por medio de un certificado de alumno regular), en una orquesta comunal o con un profesor particular del instrumento respectivo. (por medio de una carta firmada por el profesor).</p> <p>2. Firma de Convenio y Reglamento interno: El Convenio y reglamento interno de orquestas debe ser firmado por el apoderado en conjunto con al becado.</p>
<p>Eliminación de seleccionados</p>	<p>La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno y/o a poner término anticipado de la beca, a aquellos seleccionados que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No firmen el convenio y el reglamento interno 2024. 2. No entreguen o envíen los documentos requeridos. 3. Envíen los documentos requeridos fuera del plazo correspondiente o el plazo solicitado por FOJI. 4. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, fueran ilegibles o carecieren de las características necesarias para ser considerados como aptos. 5. En el caso de los seleccionados que pierdan su visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, lo que deberá ser informado en forma inmediata por el apoderado.
<p>Observaciones importantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria. b. Deber de veracidad Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación se considerará automáticamente fuera de bases o revocada inmediatamente la adjudicación c. De la Interpretación de las Bases Frente a cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de las presentes bases, se estará a la establecida por FOJI.



	<p>d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso FOJI podrá declarar desierto el presente concurso sin expresión de causa. También podrá suspender temporal o permanente su aplicación en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, lo que no será necesario demostrar u otra causa distinta de las anteriores que a solo juicio de FOJI amerite dicha cancelación.</p> <p>e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</p> <p>f. Central de instrumentos: La FOJI sólo podrá facilitar un instrumento en forma de comodato si tuviera disponible.</p>
--	---

V. Anexo nº1

Repertorio Obligatorio de Audición

INSTRUMENTO	Repertorio				
<p>Viola</p> <p>Descarga las partituras aquí</p>	Obra a elección Del libro 2 de Suzuki elegir una de las primeras 3 canciones. Chorus from Judas Macabeus de Händel o Musette de Bach o Hunter Chorus de CM von Webe	Obertura 1812: Desde 71 hasta 98. Negra = 80	Danza Noruega Nº2: Desde 27 hasta 50. Negra = 90	1. Escala de Do Mayor : Blancas, pulso 70, Negras ligadas de 2, pulso 70	Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales
<p>Contrabajo</p> <p>Descarga las partituras aquí</p>	Obra solista: Song of the Wind Negra =60	Overtura W. Tell, desde Coda a compás 56. Negra 120	Danza Noruega 2 desde compás 37 a 44. negra = 96	-Escala de Re mayor 1 octava (con cambios de posición), en 4 negras ligadas. Negra = 50	Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales
<p>Oboe</p> <p>Descarga las partituras aquí</p>	Obra libre o Estudio.	Escalas Mayores Y menores hasta 2 alteraciones, tiempo , entre negra 94 a 120	Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales		
<p>Fagot</p> <p>Descarga las partituras aquí</p>	Obra libre o Estudio.	Escalas Mayores Y menores hasta 2 alteraciones, tiempo , entre negra 94 a 120	Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales		



<p>Corno Francés Descarga las partituras aquí</p>	<p>Obra libre o Estudio.</p>	<p>1812 Tchaikovsky compás 128 hasta el final. Largo - Negra = 60 Allegro Vivace = entre negra 90 y negra 100</p>	<p>Escala 2 octavas (elegir 1 de esas) D Mayor Eb Mayor F Mayor G Mayor. Ritmo negras. Negra =100</p>	<p>Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales</p>
<p>Trombón Tenor o Trombón Bajo Descarga las partituras aquí</p>	<p>Obra libre o Estudio.</p>	<p>1812 Tchaikovsky compás 128 hasta el final. Largo - Negra = 60 Allegro Vivace = entre negra 90 y negra 100</p>	<p>Escala 2 octavas (elegir 1 de esas) D Mayor Eb Mayor F Mayor G Mayor. Ritmo negras. Negra =100</p>	<p>Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales</p>
<p>Tuba Descarga las partituras aquí</p>	<p>Obra libre o Estudio.</p>	<p>1812 Tchaikovsky compás 128 hasta el final. Largo - Negra = 60 Allegro Vivace = entre negra 90 y negra 100</p>	<p>Escala 2 octavas (elegir 1 de esas) D Mayor Eb Mayor F Mayor G Mayor. Ritmo negras. Negra =100</p>	<p>Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales</p>
<p>Arpa Descarga las partituras aquí</p>	<p>Obra libre</p>	<p>Escala de Do mayor ascendente en una octava. Primero se tocan negras (60), después vienen dos silencios de negra y luego se toca esta misma escala en corcheas con la misma referencia de tempo anterior</p>	<p>Escala de Sol mayor ascendente en una octava. Primero se tocan negras (60), después vienen dos silencios de negra y luego se toca esta misma escala en corcheas con la misma referencia de tempo anterior</p>	<p>Lectura a primera vista y conocimientos teóricos musicales</p>

